



**COMETIDO A LA LOCALIDAD DE
NEBUCO DE DON ANTOLA JIMENEZ
LUIS ANGEL ADMINISTRATIVO GRADO
13, EMS**

DECRETO ALCALDICIO N° 6088

Chillán Viejo, 09 AGO 2022

VISTOS:

1.- Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;

CONSIDERANDO:

a).- Los Decretos Alcaldicio N° 3774 del 05/07/2021 y 3881 del 09/07/2021, mediante el cual se nombra y delega atribuciones a la Administradora Municipal, respectivamente.

b).- El Decreto N° 2342 de Fecha 07/09/2020 que lo nombra en calidad de titular.

c).- La solicitud de cometido de fecha 11/07/2022 del Director de Seguridad Publica, quien solicita Cometido Para Don Luis Ántola Jiménez, Para ir a la Localidad de Nebuco el día 11/07/2022, desde las 10:20 hasta las 11:40 horas.

DECRETO:

1.- **AUTORIZA** cometido para Don Luis Ántola Jiménez, para ir a la Localidad de Nebuco el día 11/07/2022, Con el motivo de Inspección con Dron, Extracción de áridos Sector Nebuco.

2.- Cometido sin derecho a viatico, solo devolucion de peajes, estacionamiento y/o combustible según corresponda, se trasladara en Vehiculo Municipal placa patente RTSL-84.

3.- **IMPÚTESE** el gasto correspondiente al **Subtítulo 22, Ítem 08, Asignación 007**, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, NOTIFIQUESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



**RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



**LORENA MONTTI OLATE
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**

JDP/LMO/OES/PMV/MCVH

Alcalde; Secretario Municipal (SM), Directora de Administración y Finanzas (DAF), Director Control Interno Municipal (DCI); Contraloría General de la República (SIAPER); Unidad de Personal; Interesado



09 AGO 2022